**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS**



**PLAN PARTICIPACION CIUDADANO**

 **2020**

Pensilvania-Caldas, Febrero 04 de 2020

**PLAN PARTICIPACION CIUDADANO**

 **2020**

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN.

**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA.**

Rector

**ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA.**

Secretaria General.

**JOSE NICOLAS OTALVARO.**

Vicerrector Académico.

**GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO.**

Asesora de Planeación.

**GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE.**

Jefe de Talento Humano.

**LIBANIEL DE JESUS GOMEZ R.**

Jefe División Administrativa y Financiera.

**LEDIS JANICE CARDONA MAZO.**

Contadora.

**JUAN PABLO HERRERA ARCE.**

Asesor de Control Interno.

**INTRODUCCION**

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas ratifica su compromiso con la formación con calidad del capital humano que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del Departamento de Caldas, apuntando a la construcción de mejores condiciones de bienestar para todos los ciudadanos

Se busca generar confianza en la ciudadanía para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado debe estar al servicio de los ciudadanos para la lograr un goce efectivo de los derechos.

La lucha contra la corrupción debe ser un objetivo permanente que busque orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, así como dotar de más herramientas a la comunidad educativa y ciudadanía en general para ejercer su derecho de participar y controlar la gestión de las Instituciones Educativas. Para lograr este objetivo la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC definió unas estrategias conforme a los procesos institucionales incluidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2022 y Plan Operativo Anual, en torno al cumplimiento de las metas enmarcadas en las siguientes variables estratégicas:

1. *Financiera.*
2. *Visibilidad institucional*
3. *Investigación, proyección social e internacionalización*
4. *Oferta y calidad de programas y servicios*
5. *Modelo de enseñanza y labor académica*
6. *Mediciones virtuales e incorporación de las TICS*
7. *Infraestructura física tecnológica y capacidades*
8. *Suficiencia, competencia y pertinencia del talento humano del CINOC*
9. *Ambiente laboral y modernización organizacional*
10. *Institucionalidad*

En tal sentido la entidad ha venido definiendo acciones que buscan evidenciar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la comunidad educativa en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el derecho de participación y control consagrado en el artículo 270 de la Constitución política, se establece el presente plan de acción de participación ciudadana.

**FUNDAMENTO LEGAL**

La siguiente es la normatividad que enmarca la formulación del plan anticorrupción de la institución:

* Constitución Política de Colombia.
* Ley 30 de 1992 Ley General de Educación Superior.
* Ley 152 de 1994 Por el cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo Decreto 2284 de 1994.
* Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
* Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995). Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración Publica.
* Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
* Ley 599 de 2000 (Código Penal).
* Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
* Ley 1098 de 2006 Por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
* Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
* Ley 1448 de 2011 Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
* Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
* Ley 1622 de 2013 por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se expiden otras disposiciones.
* Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
* Decreto Ley 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
* Ley 1757 de 2015 Participación Ciudadana (hacia una sociedad democrática, justa e incluyente.
* Resolución Interna No. 041 de febrero 03 de 2020, por la cual se adopta el Mapa de Riesgos de la institución.

**ELEMENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS**

**MISIÒN**

*Formar a través de procesos de educación permanente, con una estructura académica y de apoyo altamente flexible que permita ofrecer programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional de manera gradual y demás Programas Técnicos terminales que oferta la institución, mediante la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país.*

**VISIÒN**

*El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas será una institución de Educación Superior consolidada en la Eco-región Eje Cafetero, con una amplia oferta académica y cobertura de sus programas mediante desarrollos institucionales propios o en alianzas con otras instituciones conocidas en la región, bajo un sistema de mejoramiento continuo.*

**VALORES CORPORATIVOS**

**PRINCIPIOS:** El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas establece como normas orientadoras de su acción los principios generales consagrados en el Título Primero, Capítulo I de la Ley 30 de 1992, además de los siguientes:

* **AUTONOMIA:** La autonomía del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas está consagrada en la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, y demás normas legales, reconociéndole el derecho a:

a. Darse y modificar sus estatutos.

b. Designar sus autoridades académicas y administrativas.

c. Crear y desarrollar sus programas académicos, y expedir los títulos.

d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.

f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes.

g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.

**PARAGRAFO:** Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y c) se requiere notificación al Ministerio de Educación Nacional.

* **RESPONSABILIDAD**: Por ser una Institución de Educación Superior alejada de los grandes centros urbanos, su **Deber Ser** se encamina al servicio eficiente de los sectores vulnerables de la región, a través del desarrollo de la ciencia, la técnica y la ética.
* **EXCELENCIA ACADEMICA:** Lograda por medio de la comunidad educativa, en busca permanente del conocimiento.
* **CONVIVENCIA:** Entendida como el respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa.
* **PARTICIPACION:** Es el derecho que tienen todos los miembros de la institución a ser actores en los diferentes momentos de la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución Política, la Ley y las normas internas.

**Información a Disposición de la ciudadanía**

A continuación, se oficializa la periodicidad y responsables de publicar la información que debe ser expuesta y de conocimiento por parte de la comunidad educativa para la ciudadanía en general y grupos de interés, actividad que se ha venido realizando de manera permanente desde ya hace varias vigencias:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE-PROCESO O TIPO DE INFORMACIÓN A PUBLICAR** | **PERIODICIDAD** | **DIRIGIDO A** | **RESPONSABLE** |
| Proceso de audiencia pública de rendición de cuentas | Anual Rendición: abril de 2020. | Comunidad en generalContraloría General de Caldas | Asesor de Planeación con apoyo de las dependencias |
| La publicación de los informes financieros (contable y presupuestal) | Mensuales: Presupuesto de Ingresos y gastos y reservas presupuestales. | Gobernación de Caldas. | Jefe División Administrativa y Financiera |
| Trimestral: Información de ejecución de ingresos y gastos, y programación de ingresos y gastos. | S-CHIP Contaduría General | Jefe División Administrativa y Financiera |
| Mensuales: Presupuesto de Ingresos y gastos. | HECCAA-MEN | Jefe División Administrativa y Financiera. |
| Trimestral: CHIP CATEGORIA CGR Presupuesto | Contraloría General de la República. | Jefe División Administrativa y Financiera |
| Trimestral: Saldos y Movimientos Balance General Detallado a seis (6) dígitos, operaciones reciprocas, Variaciones Trimestrales significativas | S-CHIP Contaduría General de la Nación | Contador |
| TRIMESTRAL HECCA: PUC, Estados de cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo.  | HECCAA-MEN | Contador |
| Mensual: Retención en la fuente.Anual: Información Exógena y declaración de ingresos y patrimonio | DIAN | Contador |
| Anual: Formatos F-SIA Contralorías, Sistema de Rendición de cuentas SIA | Contraloría General de Caldas | Jefe División Administrativa y Financiera, líderes de Procesos |
| Información contractual | Permanente: SECOP-SIA OBSERVA | Sistema Electrónico de Contratación Pública.Sistema Integral de Auditorías. | Secretaria General |
| Talento Humano Personal y Costos | Anual | CGR INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL Y COSTOS | Jefe de Talento Humano |
| Información de convenios | Semestral | Página web Comunidad en General | Secretaria General |
| Informe Sobre Peticiones, Quejas Reclamos, solicitudes y denuncias | Semestral | Página web Comunidad en General | Secretaria General |
| Seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de vigilancia y control | Trimestral | Contraloría General de CaldasPágina web Comunidad en General | Asesor de control interno |
| Informe de Control interno contable | Anual | S-chip Contaduría General de la Nación | Asesor de control interno |
| Informe de Austeridad en el Gasto | Trimestral | Comunidad en generalPágina web | Asesor de control interno |
| Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno | Cuatrimestral | Comunidad en generalPágina web | Asesor de control interno |
| Informe de Seguimiento Plan anticorrupción y atención al Ciudadano | Cuatrimestral | Comunidad en generalPágina web | Planeación y Asesor de control interno |
| Informes Cumplimiento Planeación Estratégica  | Trimestrales | Comunidad en generalPágina web | Planeación y Asesor de control interno |
| Informe sobre manejo de derechos de autor- licencias y otros | Anual | Comunidad en generalPágina web | Asesor de control interno |
| Informe de seguimiento Mapa de Riesgos | Trimestral | Comunidad en generalPágina web | Asesor de control interno |
| Informes de gestión | Trimestral: Informe rectoral de gestión | Consejo Directivo | Rector |
| Planes, programas y proyectos de cada vigencia y sus seguimientos | Una vez aprobados o actualizados, y seguimientos que se realicen. | Comunidad en general | Rector/Asesor de planeación |
| Indicadores | Semestral y anual: Seguimiento | Comunidad en general | Asesor de planeación |
| Convocatorias para elección de los Representantes de Estudiantes, Docentes, Egresados, Sector Productivo, Excretores a los Consejos Directivo y Académico de la Entidad  | Cada vez que se cumple el período de Representación  | Página web Comunidad en General | Secretaria General |

* 1. **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.**

La institución ha venido realizando y continuará implementando diferentes actividades con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general. Estas actividades están enmarcadas en el compromiso de la alta dirección con la política institucional de Gestión de Calidad, las cuales tienen que ver con los siguientes temas:

* + 1. **Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PERIODICIDAD, PLAZO****O FECHA DE REALIZACION** | **DIRIGIDO A** | **RESPONSABLE** |
| Definir y difundir el portafolio de servicios de la entidad | Permanente | Comunidad en general | Oficina de MIC |
| Implementar y optimizar procesos y procedimientos internos que permitan soportar la entrega de trámites y servicios al ciudadano. | Diciembre 31 de 2020. | Comunidad en general | Planeación y Servicios Académicos |
| Implementar y optimizar procedimientos internos que permitan soportar la atención de peticiones, quejas, sugerencias y denuncias de acuerdo con la normatividad. | Según la necesidad | Comunidad en general | Secretaría General/Control Interno |
| Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad | Diciembre 31 de 2020 | Clientes | Funcionarios de las dependencias |
| Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna | Diciembre 31 de 2020 | Comunidad en General | Funcionarios de las dependencias |
| Reuniones periódicas con los Padres de Familia de los estudiantes | Bimensual | Padres de Familia o acudientes de los estudiantes | Bienestar  |
| Participación de los diferentes estamentos en los Consejos de la Entidad | De acuerdo a programación de reuniones | Representantes de los Estamentos | Representante de los Estamentos y Secretaria General |
| Participación en los procesos de construcción y revisión de la normatividad interna  | En el momento en que se presentan los procesos de actualización o revisión  | Comunidad Académica | Jefes de Dependencia que lideran los procesos |
| ***Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre:*** |
| Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad | Diciembre 31 de 2020 | Comunidad en general | Funcionario responsable del procedimiento, trámite o servicio |
| Tiempos de entrega de cada trámite o servicio | Diciembre 31 de 2020 | Comunidad en general | Funcionario responsable del trámite o servicio con el apoyo de Planeación |
| Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan realizar los trámites | Diciembre 31 de 2020 | Comunidad en general | Funcionario responsable del trámite con apoyo de Planeación |
| Horarios y puntos de atención (actualización de esta información en la página web) | Abril 30 de 2020 | Comunidad en general | Talento Humano y funcionario o contratista de soporte técnico |
| Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo (Actualización directorio funcionarios en página web). | Abril 30 de 2020 | Comunidad en general | Talento Humano y funcionario o contratista de soporte técnico |
| Establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, de acuerdo a las posibilidades de recursos y disponibilidad presupuestal en el marco de los planes, programas y proyectos institucionales | Diciembre 31 de 2020. | Comunidad en general | Talento Humano y División Administrativa y Financiera |

* + 1. **Mecanismos de atención al ciudadano.**

La institución cuenta con los siguientes mecanismos adicionales que permiten mejorar cada vez más la atención al ciudadano, los cuales tienen que ver con la facilitación para la participación en diferentes espacios de comunicación, conocimiento, interlocución, retroalimentación y fácil acceso a la información y a los trámites:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MECANISMO/ACTIVIDAD** | **PERIODICIDAD, PLAZO****O FECHA DE REALIZACION** | **DIRIGIDO** **A:** | **RESPONSABLE** |
| Publicación de la información institucional en la página web [www.iescinoc.edu.co](http://www.iescinoc.edu.co) y redes sociales | Permanente | Comunidad en general | Funcionarios con apoyo de personal de soporte técnico |
| Apoyo Técnico de atención al ciudadano para la presentación de consultas, quejas y reclamos | Permanente | Comunidad en general | Secretaría General y Control Interno |
| Buzón de sugerencias físico, ubicado en la Sede Central Carrera 5ª Nº 6-30 Pensilvania-Caldas, y en las extensiones de Manzanares y Marquetalia  | Permanente | Comunidad en general | Secretaría General y Control Interno |
| Buzón de sugerencias virtual en el enlace <http://www.iescinoc.edu.co/buzon.htm> | Permanente | Comunidad en General | Secretaría General y Control Interno |
| Interacción a través del correo electrónico rectoria@iescinoc.edu.co | Permanente | Comunidad en General | Rectoría y Secretaría Ejecutiva |
| Semillero de investigación en formación | Según POA 2020 | Estudiantes CINOC | Centro de Investigación y Relacionamiento con el Sector Externo (CIRSE) |
| Acompañamiento para financiación de matrículas | Permanente | Estudiantes y padres de familia | Bienestar Institucional y Pagaduría |
| Líneas telefónicas de la institución:Celular: 3136517582 | Permanente | Comunidad en general | Recepción |
| Procesos electorales para elegir democráticamente al rector y diferentes representantes de los estamentos (estudiantes, docentes, egresados, ex rectores y sector productivo) ante Consejo Académico y Consejo Directivo | Según la periodicidad de los cargos y/o necesidad por vacancias | Comunidad educativa | Rectoría y Secretaría General |
| Brindar información al ciudadano y de operar el mecanismo de radicación de documentos dentro del plan de gestión documental del Sistema de Gestión de Calidad | Permanente | Comunidad en general | Funcionarios de las dependencias |
| Aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios y percepción de la IES-CINOC por parte de los grupos de valor | Diciembre 31 de 2020 | Usuarios de los servicios | Funcionarios de las dependencias con apoyo de Planeación |
| Listados de funcionarios administrativos por dependencia y de docentes, publicados en página web | Permanente | Comunidad en general | Talento humano |
| Publicación en el SIGEP de datos de los funcionarios y contratistas | Permanente | Función Pública y comunidad en general para consulta | Talento Humano |
| Coordinación de las extensiones en los municipios donde la Institución hace presencia | Según contratación | Comunidad en general | Coordinadores de extensión |
| Atención al ciudadano a través de las diferentes dependencias: Centro de Investigación y Relacionamiento con el sector Externo (CIRSE), biblioteca, sala de sistemas, centros de práctica, oficina de bienestar, almacén, pagaduría, registro académico, Vicerrectoría | Permanente | Comunidad en general | Funcionario(s) de cada dependencia |

* + 1. **Afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano por parte de los servidores públicos.**
* Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización, el cual está incluido en el plan de capacitación 2020 de la oficina de Talento Humano.
* Dentro del Plan de Mercadeo que está en proceso de formulación se tiene como una de las estrategias atención y servicio al cliente.
	+ 1. Dentro del plan de Rendición de Cuentas se incluyen estrategias de participación ciudadana para la vigencia 2020

*Original Firmado*

**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**

Rector

Pensilvania, febrero 04 de 2020.

Proyectó: G.M.H.G.

Digitó: G.M.H.G.

Ajusto: J.P.H.A